



16 de julio de 2019

Orden de Compra No. 121/2019

Señores

**RGN SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

NIT: 0614-071217-107-1

CARR. QUEZALTEPEQUE KM. 28 ½, CENTRO COMERCIAL PANAMERICANO LOCAL 14,  
FRENTE UNIGAS, SAN SALVADOR.

Atención: Mauricio Enrique Sánchez Alfaro

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 121/2019, les adjudica parcialmente el proceso de Libre Gestión No. 106/2019, "Suministro de accesorios de protección personal" correspondiéndoles el suministro de 2 clases de accesorios, a Freund de El Salvador, S.A. de C.V., el suministro de 4 clases de accesorios; a Francisco Alexis Linares Alvarez, el suministro de 2 clases de accesorios, a Proveedores de Insumos Diversos, S.A. de C.V. el suministro de 1 clase de accesorio; a Infra de El Salvador, S.A. de C.V. el suministro de 2 clases de accesorios y a ACORA, S.A. de C.V., el suministro de 4 clases de accesorios. El detalle se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL HASTA POR US\$ (INCLUYE IMPUESTOS)
Suministro	Suministro de 2 clases de accesorios, según detalle de estos y precios ofertados especificados en Anexo. Los accesorios cumplirán con las características técnicas detalladas para cada una de las clases de accesorios, así como unidades de medida y cantidades máximas a suministrar, todo ello según lo estipulado en el Formulario Único para Ofertar proporcionado por el Banco. Para el suministro se deberá cumplir con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas establecidas por el BCR. La entrega de los productos deberá realizarse en un máximo de 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en las instalaciones del Edificio del Banco Central de Reserva, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Av. Norte, San Salvador, en horarios especificados, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, de acuerdo a los medios establecidos. Si se identificaren en la entrega, defectos en los productos o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, y el Banco contara con 1 día hábil para comprobar la subsanación. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$73.00
<b>TOTAL ADJUDICADO HASTA POR: SETENTA Y TRES DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)</b>		<b>US\$73.00</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Suministro

La entrega del suministro se realizará en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Raul Anibal Alberto, del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8592, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para el pago el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de Orden de Compra y Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de contrato, en señal de estar conforme con lo suministrado, así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM  
C.c.: DSG

REQ-106/2019  
CF-362/2019



Banco  
Central  
de Reserva

no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Adilia Cañas Reyes, Jefa en Funciones  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

**DETALLE DE ACCESORIOS ADJUDICADOS A: RGN SOLUCIONES, S.A. de C.V.**

No.	Cant. Hasta por	U. de medida	I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RGN SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		
				Marca que Oferta	Precio Unitario US\$ (Incluye Impuestos)	Precio Total US\$ (Incluye Impuestos)
8	4	Par(es)	<p>Guantes anti-calor, que cumpla con las características siguientes:</p> <p>a) Elaborado en cuero vacuno o carnaza.</p> <p>b) Manga larga que protejan los antebrazos.</p> <p>c) Para trabajos de soldadura.</p> <p>d) Costuras con hilos de kevlar.</p> <p>e) Disponible en tallas 10 y 11.</p> <p>f) Bajo norma EN388 y EN407.</p> <p>Tallas exactas serán definidas por el Administrador de contrato, a más tardar 1 día hábil después de emitida la orden de compra.</p>	Truper	\$ 8.50	\$ 34.00
9	15	Pares	<p>Guantes para carga, que cumpla con las características siguientes:</p> <p>a) Fabricados en material sintético o cuero.</p> <p>b) Con acolchonamiento en palma y nudillos.</p> <p>c) Con banda elástica de velcro en la muñeca para mayor ajuste.</p> <p>d) Disponible en tallas 10 y 11 o sus equivalentes.</p> <p>Tallas exactas serán definidas por el Administrador de contrato, a más tardar 1 día hábil después de emitida la orden de compra.</p>	Truper	\$ 2.60	\$ 39.00
<b>TOTAL A ADJUDICAR HASTA POR US\$ (incluyendo impuestos)</b>						\$ 73.00

